

A C T A N° 2.450

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiséis de abril de dos mil seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia los señores Ministros Dr. Eduardo Manuel Hang, Dra. Arminda del Carmen Colman, Dr. Ariel Gustavo Coll y Dr. Carlos Gerardo González, ejerciendo la presidencia el primero de los nombrados, por hallarse en uso de licencia el Dr. Héctor Tievas, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º)** N° 160/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede al agente José Tomás Brizuela autorización para ausentarse de sus funciones del 25 de abril al 1º de mayo del año en curso, de conformidad con lo normado por el artículo 56 del R.I.A.J. **2º)** N° 163/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se autoriza al agente Aldo Daniel Narváez a ejercer la docencia, de conformidad con lo normado por el artículo 8º inc. c) del R.I.A.J., en tanto no se resienta el buen desempeño de sus funciones. **3º)** N° 166/06 Bis – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede al agente Federico Luis Dal Ri autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 21 y 22 de abril del año en curso, de conformidad con lo normado por el artículo 53 Bis del R.I.A.J. **4º)** N° 167/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede autorización al Dr. Lucio Leandro Leiva a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción del 26 al 28 de abril del año en curso, de conformidad con lo normado por el artículo 56 del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. **5º)** N° 173/06 – Sec. Gob. Sup.- En virtud de la cual se concede a la Instructora Dra. Claudia Beatriz Torales una prórroga de treinta días para las tareas propias del sumario administrativo caratulado: “Agte. Milciades Villalba s/ Sumario Administrativo”, Expte. N° 63 – F° N° 26 – Año 2.004. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Agente José R. Monzón s/ Informe: Visto el informe efectuado por el mencionado agente con relación al estado edilicio de los Juzgados de Las Lomitas e Ingeniero Juárez, **ACORDARON:** Archívese lo actuado. **TERCERO:** Sra. Secretaria de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. Norma B. Castruccio s/ informe: Visto la Nota N° 1929/06 presentada por la mencionada funcionaria, mediante la cual hace saber la modalidad del cumplimiento del horario vespertino por parte de personal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, **ACORDARON:** Tener presente. **CUARTO:** Sra. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. María T. Pérez, s/ Pedido: Visto la nota de fecha 12 de abril de 2.006 remitida por la mencionada Magistrada, en virtud de la cual solicita se le conceda prórroga para dictar sentencia en las causas caratuladas: “BOBADILLA, FRANCISCO Y OTRO C/ ELECTRÓN

S.R.L. Y OTROS Y/O PERS. FIS. O JUR. QUE RES. RESP. S/ LABORAL”, Expte. N° 326/2.004; “BAEZ, HECTOR DANIEL C/ GARCIA, ROSANA MARIEL S/ DIVORCIO VINCULAR”, Expte. N° 510/2.004; “ORTIZ, HECTOR C/ EMPRESA “EL CONDOR” S.R.L. Y OTROS Y/O PERS. FIS. O JURID. QUE RES. RESP. S/ LABORAL”, Expte. N° 213/2.005; y “AMARILLA, ELISEO SILVESTRE C/ ALVARENGA, PABLO Y OTRO S/ LABORAL”, Expte. N° 27/2.004, **ACORDARON**: Concédase treinta (30) días de prórroga para dictar sentencia en las causas que se mencionan. **QUINTO: Modificación de la Fecha del Receso Invernal del Poder Judicial**: Visto las Resoluciones Ministeriales Nros. 362/06 y 400/06, dictadas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, mediante las cuales se modificó el período de receso escolar; con el objetivo de favorecer la integración familiar y en atención a la atribución conferida por el artículo 16 de la Ley Orgánica Judicial, **ACORDARON**: Modificar el punto 2° del Acta N° 2.445 y disponer que la Feria Judicial de invierno se inicie a partir de la cero hora del 10 de julio y se prolongue hasta el 23 de julio inclusive. El período de descanso compensatorio se extenderá desde el 31 de julio hasta el 13 de agosto inclusive. **SEXTO: Sr. Director de Recursos Humanos, Dr. Alejandro Blanco, s/ Pedido de Instrucciones**: Visto que el mencionado Director solicita se lo instruya acerca del criterio a seguir con relación a la calificación anual del personal judicial en el período comprendido entre el 1/10/04 y el 31/12/05, atendiendo al modelo de planillas implementado en forma experimental para el lapso comprendido entre el 1/07/05 al 31/12/05, **ACORDARON**: Disponer que en el período de transición comprendido entre el 1° de octubre de 2.004 hasta el 31 de diciembre de 2.005, se reiteren las calificaciones del período anterior. **SÉPTIMO: Planilla Trimestral de Datos Estadísticos para la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial**: Visto el modelo de planilla de estadísticas presentada por el agente Adrián F. Ortiz para la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, **ACORDARON**: Aprobar la misma, pasando a formar parte del presente Acuerdo el modelo presentado. **OCTAVO: Sra. Juez del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Alicia A. de Monzón s/ Pedido**: Y Vistos: la solicitud planteada por la mencionada Magistrada; y Considerando: Que la Dra. Monzón solicita empleados para su “vocalía”; Que de acuerdo a la estructura del Tribunal de Familia, los empleados son del Tribunal en su conjunto y no de las vocalías en particular, cuya distribución debe estar a cargo de la Presidencia y atendiendo a que el artículo 47 de la Ley Orgánica Judicial remite a las atribuciones del Presidente que consigna el artículo 32 de la misma ley, respecto a la representación del Cuerpo y la dirección del personal, **ACORDARON**: Remitir en devolución las actuaciones precedentes, a la Presidencia del Tribunal de Familia, a sus efectos. **NOVENO: Sr. Ministro Coordinador de la Dirección de Sistemas, Dr. Ariel Gustavo Coll, s/ Instrucción N° 1/06**: Visto la Instrucción N° 1/06 dictada por el citado Ministro de este Alto Cuerpo en su carácter de Coordinador de la Dirección de Sistemas, en virtud de la cual dispuso la aplicación de un procedimiento de centralización en la tramitación de la compra de equipamiento informático para imprimirle una mayor celeridad a dichos trámites, y ejercer un control eficaz de los

pedidos, autorizaciones, estados de licitaciones y entregas realizadas, **ACORDARON:** Aprobar la misma, remitiéndose copia a Secretaría de Gobierno, Dirección //

Cde. Acta N° 2.450.-

de Sistemas y Servicio Administrativo Financiero. **DÉCIMO:** Agente Gricelda Patricia Solís s/ Pedido: Visto al Nota N° 2092/06 presentada por la mencionada agente, mediante la cual solicita la concesión de la segunda parte de la licencia por maternidad, a cuyo fin acompaña copia certificada de la pertinente Partida de Nacimiento, **ACORDARON:** Conceder la segunda parte de la licencia por maternidad a la agente Gricelda Patricia Solís, desde el 20 de abril hasta el 2 de agosto del corriente año (art. 45 del R.I.A.J.). **DÉCIMO PRIMERO:** Sra. Juez de Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Eva E. Oviedo, s/ Pedido: Visto la Nota N° 2447/06 presentada por la mencionada Magistrada, mediante la cual solicita se le prorrogue el plazo para dictar sentencia el Expte. N° 122/1.992 caratulado: "PEREIRA, ANTONIO S/ ACCIÓN DE NULIDAD DE LA ADOPCIÓN PLENA DEL MENOR RICARDO A. OROZCO", **ACORDARON:** Conceder treinta (30) días de prórroga para dictar sentencia en los autos mencionados. **DÉCIMO SEGUNDO:** Designación de Jefe de Mesa de Entradas: Visto el Expte. N° 316/2.005, (reg. de la Sec. de Gob.), caratulado: "Llamado a Concurso p/ Cubrir un Cargo de Oficial Superior de Segunda (Jefe de Mesa de Entradas) del Ministerio Público", y atento al resultado del concurso, habiendo quedado firme el orden de mérito de acuerdo al informe de Secretaría, **ACORDARON:** Designar a la agente Myriam Bortolín como Jefe de Mesa de Entradas del Ministerio Público, con categoría de Oficial Superior de Segunda, a partir del 1° de mayo de 2.006. Comuníquese a la Dirección del Servicio Administrativo Financiero y a la Dirección de Recursos Humanos. **DÉCIMO TERCERO:** Designación de Oficial de Justicia: Visto el Expte. N° 306/2.005 (reg. de la Sec. de Gob.), caratulado: "Llamado a Concurso p/ Cubrir un (1) Cargo de Oficial de Justicia (Oficial Superior de 1ra. - Capital)", y atento al resultado del concurso, habiendo quedado firme el orden de mérito de acuerdo al informe de Secretaría, **ACORDARON:** Designar al agente Argentino R. Ledezma como Oficial de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Formosa, con categoría de Oficial Superior de Primera, a partir del 1° de mayo de 2.006. **DÉCIMO CUARTO:** Agente Oscar A. Crocci s/ Pedido: Visto la solicitud de prórroga de licencia formulada por el mencionado agente según lo expuesto en la Nota N° 2103/06, así como los antecedentes existentes en la Dirección Médica, **ACORDARON:** Prorrogar por el término de veinte (20) la licencia concedida al agente Oscar A. Crocci. **DÉCIMO QUINTO:** Agente Juan Carlos Gómez Alvarenga s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes brindados por la Dirección Médica del Poder Judicial y por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia al agente Juan Carlos Gómez Alvarenga desde el 16 de abril hasta el 15 de mayo de 2.006 (artículo 49 del RIAJ), debiendo realizarse una Junta

Médica, antes de su vencimiento, a efectos de que se determine fehacientemente si el nombrado se encuentra o no en condiciones de seguir prestando servicios. **DÉCIMO SEXTO:** Agente Gladys L. Ortiz s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes brindados por la Dirección Médica del Poder Judicial y por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia a la agente Gladys L. Ortiz desde el 17 de abril hasta el 16 de mayo de 2.006 (artículo 49 del RIAJ). Solicítese informe ampliatorio al Director Médico para que especifique la incapacidad de la agente en orden a la concreta tarea que desempeña. **DÉCIMO SÉPTIMO:** Dra. María I. Ojeda de De Tournemine s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes brindados por la Dirección Médica del Poder Judicial y por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia a la Dra. María I. Ojeda de De Tournemine desde el 07 de abril hasta el 06 de mayo de 2.006 (artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO OCTAVO:** Agente Salvadora Griselda García de González s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada e informes brindados por la Dirección Médica del Poder Judicial y por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia a la agente Salvadora Griselda García de González desde el 3 de abril hasta el 2 de mayo de 2.006 (artículo 49 del RIAJ). Reitérese la intimación realizada por la Dirección de Recursos Humanos para iniciar el trámite jubilatorio, bajo apercibimiento de no justificarse futuras inasistencias. **DÉCIMO NOVENO:** Sra. Secretaria del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. María J. Masat de Loza, s/ Pedido: Visto la Nota N° 2244/06 presentada por la mencionada funcionaria, mediante la cual solicita la designación de dos empleados a fin de que cumplan tareas en Mesa de Entradas y para las Vocalías 1 y 3, **ACORDARON:** Por las razones expuestas en el punto octavo del presente Acuerdo, que se dan por reproducidas, remitir en devolución la nota presentada, a la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, a sus efectos. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

EDUARDO MANUEL HANG ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

Acuerdo 2450

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 10:02

ARIEL GUSTAVO COLL CARLOS GERADO GONZALEZ